

RESOLUCIÓN N° 11.100

VISTO: que el señor Edil Dari Mendiando solicita alCuerpo la realización de un reconocimiento en el barrio La Teja, a lafigura del señor José Alanís, conocido artísticamente como “Pepe Veneno”, porsu aporte a la cultura nacional;

RESULTANDO: que la extensa trayectoria de la personalidad a la que sepretende homenajear se inicia en 1960 con su integración al TeatroUniversitario, continúa escribiendo, actuando y dirigiendo murgas del carnava尔蒙tevideano, especialmente la mítica “La Soberana”, por lo que es procesadopor la Justicia Militar y debe de emigrar a Suecia como refugiado político,donde continúa su labor como promotor de la cultura uruguaya;

CONSIDERANDO: queel tratamiento del reconocimiento a las figuras montevidéanas relevantes merecióponderaciones similares en este Legislativo Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

R E S U E L V E:

- 1º- Realizar en el barrioLa Teja, un reconocimiento a la figura del señor José Alanís, conocido artísticamente como“Pepe Veneno”, por su aporte a la cultura nacional.
- 2º- Hágase saber.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTALDE MONTEVIDEO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

CECILIA CAIRO

Presidenta

CARLOS R. OTERO

Secretario General